



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Agencia de Protección de la Salud
y Seguridad Alimentaria

Vista la solicitud de RENOVACION DE AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO.
Formulada por CARTONAJES IZQUIERDO, S. A..
En fecha 29-04-2010.

y conforme a lo establecido en el Decreto 131/1994 de 9 de Junio, por el que se regulan las autorizaciones sanitarias de funcionamiento de las industrias, establecimientos y actividades alimentarias, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9º.

RESUELVO CONCEDER, RENOVACION DE AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO a la industria

denominada: CARTONAJES IZQUIERDO, S. A..
ubicada en: POLIGONO LAS CASAS - C/ A, PARC. 4 SORIA.
con domicilio social en: POLIGONO LAS CASAS C/ A, PARC. 4 SORIA.
con la actividad de: FABRICACION Y/O ELABORACION Y/O TRANSFORMACION de PAPELES Y CARTONES (01 05).
y con Nº de identificación de carácter nacional 39.01409/SO

quedando renovada su inscripción en el Censo Sanitario de Alimentos de Castilla y León.

Esta autorización queda sometida en relación con su vigencia y con las modificaciones que sean ejecutadas sobre las condiciones técnicas, organizativas y administrativas tomadas en consideración para su concesión, a lo dispuesto en los artículos 9º y 10º del Decreto 131/1994 de 9 de Junio.

Contra la presente Resolución, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el Excmo. Señor Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 4 de Junio de 2010

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROTECCION
DE LA SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA



Jorge Llorente Cachorro